NOTA ACLARATORIA

Esta Sub Jefatura de Recursos Humano ante el requerimiento mediante Memorando No. UTI-132-2024 de solicitud de información de planillas, con el propósito de cumplir con la gestión de solicitudes de información recibida en el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) por parte del Instituto Nacional de Atención a Menores Infractores (INAMI) y en cumplimiento con la obligación de difundir de oficio y actualizar la información como institución obligada conforme a la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública a fin de publicar la información de las planillas del pago de personal Administrativo, técnico y seguridad del INAMI, oficina central, centros pedagógicos correspondiente al mes de julio del 2024, hace saber que debido a la aprobación y creación del anexo desglosado del sueldos del Instituto Nacional de Atención a los Menores Infractores (INAMI) la creación de doscientos sesentas y tres (263) puestos en la modalidad de acuerdo por lo que aún esta administración se mantiene en el proceso de distribución de la mismas lo cual imposibilita la facilitación de la información requerida anteriormente.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
INAMI
RECURSO HUMANO

LCDO. JORGE ALBERTO ZÚNIGA MIRANDA
SUB JEFE DE RECURSOS HUMANO

Escaneado con CamScanner